I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001219

DECRETO EXENTO Nº202/ /2012

Cerrillos, 14 JUN. 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/3676/2012; el Ordinario N°400/432/2012 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°407/476/2012 del Departamento de Servicios Generales; el Decreto de Hacienda N°1802 de 2011; la Póliza de Fidelidad Funcionaria del cuentadante; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir, a nombre de don **ISMAEL MEDEL FLORES,** funcionario del Departamento de Servicios Generales, por un monto de $338.104 (trescientos treinta y ocho mil ciento cuatro pesos), destinado al pago del Permiso de Circulación, SOAP e inscripción del Minibús Municipal adquirido para el DAEM.

2. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará, a las cuentas 22.08.007 "Pasajes, Fletes y Bodegaje" y 22.10.002 "Primas y Gastos de Seguros", ambas del Presupuesto de Educación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/MAGR.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Cuentadante
Tesorería Municipal
Secplan
Dpto. de Servicios Generales
Página Web